# *Comité de Evaluación de Ofertas*

## INFORME DE EVALUACIÓN 12/13

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre del año 2013, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución N° 57/12 de fecha 17 de julio de 2012 y su modificatoria Resolución N° 08/13 del 23 de agosto de 2013: Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, y la Arq. Lilian Rolón Flecha, Titular de la Secretaría de Gabinete, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** N° 28/13 ***"ADQUISICION DE PINTURAS" (Segunda Convocatoria)***, en el Rubro 350, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales".

### 1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 258159 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria N° 121/13 de Gs. 10.000.000 (Diez millones) para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 24 de setiembre de 2013, con número de expediente 333572.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: LAURO ANACLETO GOMEZ, GUSTAVO ADOLFO LEIVA, MOLMAN S.A., PINTUPAR S.R.L., JOSE ARNALDO FERREIRA CARDENA, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

Conforme a los plazos establecidos, el día 04 de octubre de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado, sin contarse con la cantidad mínima de oferentes, por lo que se procedió conforme lo establece la Resolución DNCP N° 805, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.

En fecha 04 de octubre de 2013, se publica la ADENDA N° 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas

### 2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 15 de octubre de 2013, fue realizada la apertura de sobres, conforme el Acta N° 53/13, presentándose los siguientes oferentes:

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

# *Comité de Evaluación de Ofertas*

**LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:**

| OFERENTES | MONTO |
|---|---|
| **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** | 7.876.678 |
| **AVALON S.A.** | 52.360.000 |
| **PINTUPAR S.R.L.** | 36.983.000 |

## 3. Disponibilidad Presupuestaria

Se consta que las ofertas de las firmas:

AVALON S.A.

PINTUPAR S.R.L.

Superan la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la entidad, motivo por el cual se descalifican sus ofertas.

Tomando en cuenta que se trata de la segunda convocatoria y la necesidad de la Institución de contar con lo solicitado en el presente llamado, y bajo el amparo del art. 34 de la ley 2051, se prosigue la evaluación con una oferta, correspondiente a la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

## 4. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de invitación para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

## 4.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

A tal efecto el Comité de Evaluación Solicita por Nota N° 45/13, a la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.: presentar copia de patente comercial; y autorización del fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados. La firma respondió en tiempo y forma.

Por lo tanto, se constata que la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., cumple con los requisitos sustanciales y formales requeridos en la carta de invitación.

## 4. Análisis de oferta

La oferta presentada por DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., no posee error aritmético.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**



C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

# *Comité de Evaluación de Ofertas*

## 5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la verificación de las especificaciones Técnicas presentadas por la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., constándose que la misma cumple con lo solicitado en la carta de invitación.

## 6. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el Llamado a Contratación Directa N° 28/13 "Adquisición de Pinturas", el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., califica en el presente llamado.

Por lo expuesto, considerando que todo encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que la oferta presentada por la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY, no supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista, que el oferente cumple con las disposiciones legales y técnicas, considerando que se trata de la segunda convocatoria, y la necesidad de la institución de adquirir lo solicitado en el presente llamado. Por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el ***Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", que dispone: "para llevar a cabo adelante la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***; el Comité de Evaluación, RECOMIENDA adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 28/13 ***"ADQUISICION DE PINTURAS"*** a la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 7.876.678 (Guaraníes siete millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos setenta y ocho) IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín de Wenger
Jefa Dpto. Contratos y Garantía

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefa Dpto. de Rendición de Cuentas

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Lilian Rolon Flecha
Titular Secretaría de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# *Comité de Evaluación de Ofertas*

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
## CD N 28/13 "ADQUISICION DE PINTURAS"

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Desarrollos del Paraguay S.A. |
|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE |
| **b) Garantia de Mantenimiento de Ofertas*** | CUMPLE |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | CUMPLE |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | CUMPLE |
| **II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.** | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | N/A |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | N/A |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | N/A |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | N/A |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

| | |
|---|---|
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | N/A |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE |
| **IV, Documentos legales para Oferentes en Consorcio** | |
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | N/A |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | N/A |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

| | |
|---|---|
| c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: | N/A |
| 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | N/A |
| 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | N/A |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: | N/A |
| 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | N/A |
| 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | N/A |
| **V. Otros documentos.** | |
| Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial odistribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se deckara lo siguiente: | CUMPLE |

Ce. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

## *Comité de Evaluación de Ofertas*

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS**

**CD N 28/13 "ADQUISICION DE PINTURAS"**

| DESARROLLOS DEL PARAGUAY | | | |
|---|---|---|---|
| Item° | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES TECNICAS | DESARROLLOS DEL PARAGUAY |
| 1 | Pintura en aerosol | Pintura en Aerosol (rojo, blanco, verde, azul) envase de 250 como minimo | CUMPLE |
| 2 | Pintura Latex para exterior | Pintura Latex balde de 10 a 20 Lts. Exterior blanco | CUMPLE |
| 3 | Pintura Sintetica | Pintura Sintética balde de 3 a 4 Lts. Color blanco brillante | CUMPLE |
| 4 | Pintura Sintetica | Pintura Sintética balde de 3 a 4 Lts. Color blanco satinado | CUMPLE |
| 5 | Pintura Sintetica | Pintura Sintética balde de 3 a 4 Lts. Color coñac | CUMPLE |
| 6 | Pintura Sintetica | Pintura Sintética balde de 3 a 4 Lts. Cedro brillante | CUMPLE |
| 7 | Pintura Sintetica | Pintura Sintética balde de 3 a 4 Lts. Crema satinado | CUMPLE |
| 8 | Colorante para pintura | Pomo amarillo 120 cm N° 01 | CUMPLE |
| 9 | Colorante para pintura | Pomo Azul 120 cm N° 6 | CUMPLE |
| 10 | Colorante para pintura | Pomo marrón 120 cm (N° 12) | CUMPLE |
| 11 | Colorante para pintura | Pomo Negro 120 cm (N° 9) | CUMPLE |
| 12 | Colorante para pintura | Pomo ocre 120 cm (N° 3) | CUMPLE |
| 13 | Tinner | Tinner botella de 1/2 a 1 Lt. | CUMPLE |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE